

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 251

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe sobre inventario del equipamiento informático y detalle del personal que presta servicios en el establecimiento escolar Cens 15, dependiente del Ministerio de Educación.

Entró en la Sesión 08/08/2002

Girado a la Comisión 1

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

En los últimos tiempos, a través de denuncias anónimas que han llegado a los medios de comunicación e incluso a las direcciones de correo electrónico de la mayoría de los Legisladores de esta Cámara, han tomado estado público presuntas anomalías en CENS N° 15.

En algunos casos, el tono utilizado más que una denuncia parece una súplica para que alguien investigue las presuntas irregularidades que se manifiestan, tema que no debería pasar inadvertido por esta Cámara.

Se suma a esta inquietud la profunda preocupación que generó lo expresado por alumnos de dicho establecimiento en una entrevista que mantuviera días pasado, en la que manifiestan que nunca han tenido acceso ni utilizado el equipamiento informático instalado y que desconocen que otras orientaciones lo utilicen.

Llama profundamente la atención este comentario dado que según tengo entendido, oportunamente el Gobierno de la Provincia donó un laboratorio completo de equipamiento informático a esta Institución, por lo que no se comprende cómo una herramienta tan elemental e imprescindible en la correcta formación de cualquier recurso humano no sea utilizada en los planes de estudio.

Dado el cúmulo de situaciones confusas y poco claras que se dan en torno al manejo de dicho establecimiento y a fin de echar luz en la situación, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo al presente Proyecto de Resolución.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Educación remita a esta Legislatura un inventario del equipamiento informático destinado al CENS N° 15, detallando lo siguiente:

- a. Material que se encuentra actualmente en la institución, número de registro inventarial y estado de funcionamiento.
- b. Programa de utilización de dicho material en la formación de alumnado.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ministerio de Educación remita a esta Legislatura un detalle actualizado al 1º de Julio de 2002 del personal que presta servicios en el CENS N° 15, con fecha de ingreso y antecedentes que avalen su nombramiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.